



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .—(Artículo 1.º del Código Civil.)	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . . 75 pesetas.	La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre . . . . . 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>Boletín Oficial</i> .
Trimestre . . . . . 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 257

Sábado 17 de noviembre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

Relación de los locales designados para las elecciones municipales por las Juntas municipales del Censo Electoral de Valladolid y de su provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y el artículo 10 del decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 de octubre de 1951.

Llano de Olmedo.—Escuela Nacional mixta, sita en la Plaza Mayor, número 2.

Pozuelo de la Orden.—Escuela de niños, sita en la planta baja de la Casa Consistorial.

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Negociado de Electricidad

##### ANUNCIO

Don Justo Sanz Martín, vecino de Alcazarén, ha presentado en esta Jefatura una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, desde la línea propiedad de la Empresa, «Agustín Muñoz», de servicio a seis centros de transformación, en término municipal de Alcazarén.

El trazado de la línea referida es el siguiente:

Deriva de la línea de «Agustín Mu-

ñoz», que da servicio a Alcazarén, situándose el primer transformador junto al camino de Acerales; el segundo transformador entre los caminos Hondo y del Majuelo; el tercero junto al camino de Abajo, de Alcazarén a Mojados; el cuarto, en el prado de «Ria Mata»; el quinto, junto al camino de Prado Redondo, y el sexto, después de cruzar la carretera nacional de Adanero a Gijón, se instalará en el pago de «Malvecino», junto al camino de la Cruz.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en los términos de Alcazarén y cruza varios caminos de servicio; la carretera nacional de Adanero a Gijón; los caminos de Mojados, de Santa Cruz, de Prado Redondo y de la Cruz, línea telegráfica y línea eléctrica a 10.000 voltios.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público, no solicitándose sobre los predios particulares por tener autorización de los propietarios afectados.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6), y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Alcazarén o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 22 de octubre de 1951.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.507—1.759

## Confederación Hidrográfica del Duero

### Servicio Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS QUE SE HA DE CELEBRAR EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, EN LAS FECHAS QUE SE ESPECIFICAN Y CON LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, PUBLICADO EN EL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1951

#### Subasta en Sahagún (León)

Esta Confederación subastará en sus oficinas de Valladolid, Muro, 5, a las diez horas treinta minutos del día 30 de noviembre de 1951, un lote de arbolado de chopo, cuyos datos de volumen aproximado, valor, etc., son los siguientes:

Lote único.—Situado a lo largo de las márgenes del río Cea, formado por 401 chopos, que cubican aproximadamente 68,0010 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, y 320 estéreos de leña de copa; valorado en total en 15.540,20 pesetas.

Se admiten pliegos para concurrir a esta subasta hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1951, en las oficinas de la Confederación, en Valladolid, Muro, 5, y en la Alcaldía de Sahagún.

La mesa en que presidirá la apertura de pliegos, estará formada por el ilustrísimo jefe del Servicio Forestal, por el señor abogado jefe del Estado y por el señor delegado del interventor general de la Administración del Estado.

Valladolid, 8 de noviembre de 1951.

3.671—1.760

## Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Valladolid

Devueltas informadas las propuestas provisionales de los tipos evaluatorios del término de Morales de Campos, con esta fecha se elevan a definitivos por esta Jefatura, a tenor de lo que dispone el artículo 30 del reglamento del Servicio de 23 de octubre de 1913.

Dichos tipos unitarios son los siguientes:

CALIFICACIÓN Y SUBCALIFICACIÓN	Clasificación local	Líquido imponible por Hc. — Pesetas	Superficie imponible		
			Has.	Areas	Cas.
Cereal riego.....	1. <sup>a</sup>	588	1	04	53
Idem.....	2. <sup>a</sup>	522	1	49	30
Idem.....	3. <sup>a</sup>	489	0	96	18
Vid.....	1. <sup>a</sup>	372	24	83	24
Idem.....	2. <sup>a</sup>	286	104	45	50
Idem.....	3. <sup>a</sup>	258	28	32	32
Cereal seco.....	1. <sup>a</sup>	235	14	59	60
Idem.....	2. <sup>a</sup>	181	139	25	55
Idem.....	3. <sup>a</sup>	138	236	00	86
Idem.....	4. <sup>a</sup>	95	318	54	88
Idem.....	5. <sup>a</sup>	63	666	90	45
Idem.....	6. <sup>a</sup>	31	33	77	04
Eras.....	1. <sup>a</sup>	361	22	19	82
Idem.....	2. <sup>a</sup>	304	11	83	03
Pradera.....	Unica	108	6	41	30
Erial.....	Unica	8	0	09	32
Arboles ribera.....	Unica	110	1	37	08

Contra este acuerdo pueden recurrir en un plazo de quince días las Entidades interesadas y los particulares, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial.

Valladolid, 12 de octubre de 1951.—El ingeniero jefe, Jenaro Rojo Flores.

3.680

### Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

##### SECRETARÍA

Como consecuencia de los expedientes 85, 111, 112, 113, 116, 117 y 120 del año de 1951, que se instruyen a virtud de actas levantadas por agentes de la policía gubernativa y fuerza de la guardia civil, por las supuestas faltas de contrabando al Monopolio de Tabacos y defraudación a la Renta de Aduanas, contra Antonia y Juana Sánchez, vecinas la primera de Valladolid, calle de San Gil, número 24 y la siguiente de Barcelona, calle de la Forja, número 21, sin más señas, las cuales han resultado desconocidas en los domicilios que anteriormente se indican, por circulación ilícita de 430 cajetillas de cigarrillos rubios de las marcas «Chesterfield», «Philips-Morris» y «Luky-Stroke»; así como contra

varios desconocidos que dejaron abandonadas ciertas cantidades de café crudo, en grano; por lo que el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, como presidente de la Junta Administrativa de esta Delegación, ha acordado señalar el día 28 del presente mes de noviembre y hora de las once de su mañana, para su vista en Junta Administrativa.

Lo que se participa para conocimiento de los interesados y asistencia a dicho acto, que tendrá lugar en el despacho oficial de dicha autoridad, en mencionada Delegación, advirtiéndoles que dichos expedientes se hallan de manifiesto a los efectos de vista e instrucción de los mismos. También se les advierte de su derecho de designar vocal que en su representación forme parte de la Junta en sustitución del que designe la Cámara de Comercio de esta plaza, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas en el artículo 79 de la ley de Contrabando y defraudación, justificándolas debidamente ante la Junta, con la presentación de los

recibos de la contribución industrial y participando un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión de dicho tribunal. También se les advierte que pueden nombrar persona que en representación y con poder bastante, otorgado ante notario o bien con poder debidamente legitimado. Y por último se les hace saber que la Junta, una vez conste esta notificación deliberará y fallará en los expedientes, aun sin su comparecencia.

Valladolid, 7 de noviembre de 1951.  
El secretario de la Junta, César Villameriel.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

3.676

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para contratar mediante concurso-subasta las obras de pavimentación de la primera zona de la Plaza del Poniente de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo al artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, tendrá lugar dicho acto a las doce de la mañana, a los veintidós días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que sea publicado el anuncio del concurso subasta en el *Boletín Oficial del Estado*, en una de las salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia de otro señor concejal en representación de la Comisión Permanente.

El tipo de subasta es el de doscientas cuarenta y dos mil quinientas setenta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones se limitarán a hacer la baja regulándola por el tanto por 100 de los precios de subasta, sujetándose al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

(que se extenderá en papel de la clase 6.<sup>a</sup> con un sello municipal de 5,00 pesetas y al presentarse llevará escrito en el sobre la siguiente: Proposición para optar al concurso-subasta de ...)

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., se comprometo a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas al efecto redactados y aprobados, haciendo la baja de ... (tanto por ciento en letra) del

presupuesto de contrata y señalando un jornal mínimo de ... pesetas a los obreros que han de emplearse en las obras.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como depósito provisional, la cantidad de cuatro mil ochocientas cincuenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos, dos por ciento del tipo de subasta, ampliándose por el rematante para constituir la fianza definitiva, hasta la cantidad que represente el cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

El concurso-subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de julio de 1924, y para tomar parte en el mismo podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante las horas de oficina, hasta la hora de las doce del anterior al en que haya de celebrarse el concurso-subasta, en la Secretaría General, Negociado de Obras.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

Los referidos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar y adoptar cuantas medidas crea necesarias a su derecho, en todos y en cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y encierre todas las demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo arriba expresado.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación en la forma que determina la regla 11 del artículo 15 del citado Reglamento, o sea, que se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores; si terminado dicho plazo existiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

El bastanteo de poderes a que se refiere el artículo 13 del repetido Reglamento se verificará por el letrado consistorial.

Todos los gastos que origine este expediente objeto del concurso-subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las

horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 7 de noviembre de 1951.  
El alcalde, José G. Regueral.

3.672-1.761

### Aldeamayor de San Martín

Por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal, la lista cobratoria de la contribución rústica de este término, formada para el año 1952.

Aldeamayor de San Martín, 3 de noviembre de 1951. —El alcalde, C. Sanz.

3.546-1.762

### Ataquines

Confeccionada la matrícula industrial para el ejercicio de 1952, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Ataquines, 2 de noviembre de 1951. —El alcalde, Leopoldo Calvo.

3.550-1.763

### Bahabón

Se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios para el año próximo de 1952, que seguidamente se detallan por los plazos que también se indican:

Listas cobratorias de rústica, por quince días.

Padrón, copia y lista de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Bahabón, 23 de octubre de 1951. —El alcalde, Teófilo Molpeceres.

3.381-1.764

### Barruelo

Don Baudelio Rodríguez Calvo, alcalde, presidente del Ayuntamiento de Barruelo.

Hago saber: Que formadas las listas cobratorias de la contribución territorial rústica para el año de 1952, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Barruelo, 26 de octubre de 1951. —El alcalde, Baudelio Rodríguez.

3.444-1.765

### Benafarces

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan, todos ellos para regir en el próximo ejercicio de 1952, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que también se indican, para su examen y reclamaciones:

Padrón de edificios y solares, por espacio de ocho días.

Matrícula de la contribución industrial, por espacio de diez días.

Benafarces, 26 de octubre de 1951. —El alcalde-presidente, Clemente Vergara.

3.440-1.766

### Bercero

Para su examen y reclamaciones pertinentes, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes y por los plazos que se indican:

Matrícula de contribución industrial para 1952, por diez días.

Listas cobratorias de rústica para 1952, por ocho días.

Padrón de edificios para 1952, por ocho días.

Bercero, 22 de octubre de 1951. —El alcalde, Luis Martín.

3.370-1.767

### Brahojos de Medina

Confeccionados los padrones de la contribución rústica, urbana e industrial que han de regir en este Ayuntamiento para el ejercicio de 1952, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo legal, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Brahojos de Medina, 30 de octubre de 1951. —El alcalde, Teodoro Calles.

3.447-1.768

### Castrillo de Duero

A efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos confeccionados para el año 1952:

Reparto de rústica, por quince días.

Reparto de urbana, por quince días.

Matrícula industrial, por diez días.

Castrillo de Duero, 2 de noviembre de 1951. —El alcalde, Apolinar Aparicio.

3.474-1.769

### Corcos del Valle

Confeccionados para el año de 1952, el padrón de edificios y solares, su copia y lista cobratoria, de este término municipal, se hallan expuestos al público, en

la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Corcos del Valle, 31 de octubre de 1951.—El alcalde, Eugenio López.

3.460—1.770

### Laguna de Duero

El día 24 de los corrientes, a las dieciséis horas, tendrá lugar la subasta segunda del aprovechamiento de pastos, en el monte «Nava y Pesquerón», de estos propios, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas

Laguna de Duero, 12 de noviembre de 1951.—El alcalde, Eugenio Tasis,

3.704—1.771

### Medina de Ríoseco

Terminada la matrícula de industrial y los padrones A y D y B y C, para el próximo ejercicio de 1952, quedan expuestos al público por diez días la primera, y quince los segundos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Medina de Ríoseco, 30 de octubre de 1951.—El alcalde, J. Amigo Torres.

3.493—1.172

### Melgar de Abajo

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución de rústica para el año de 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el tiempo reglamentario de ocho días.

Melgar de Abajo, 31 de octubre de 1951. El alcalde, Jesús Raposo.

3.490—1.773

### Monasterio de Vega

Formados los padrones y listas cobratorias de la contribución rústica y urbana, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Monasterio de Vega, 16 de octubre de 1951.—El alcalde, Carlos Gago.

3.489—1.774

### Montealegre de Campos

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo que se expresará, aparecen expuestos al público a efectos de reclamación los documentos siguientes para el año 1952.

Matrícula de industriales, durante diez días.

Padrón de edificios y solares, durante ocho días.

Padrón de la riqueza rústica, durante ocho días.

Montealegre de Campos, 30 de octubre de 1951.—El alcalde, Timoteo Escribano.

3.467—1.775

### Torrecilla de la Orden

Formado el padrón de edificios y solares, matrícula industrial y de comercio, para el ejercicio de 1952, de este término municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrecilla de la Orden, 30 de octubre de 1951.—El alcalde, C. Nieto.

3.463—1.776

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Antonia García Abril, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, se sigue expediente de información de dominio para reanudar el tracto sucesivo, de la siguiente finca:

«Tierra en término municipal de Valladolid, al pago del Prado Palacios, de 42 áreas y 63 centiáreas; que linda Norte, del conde Polentinos; Este, de la solicitante (antes Felicísimo Briso-Montiano), y Sur y Oeste, de José Briso-Montiano. Se valora en 1.000 pesetas.

Sobre dicho inmueble no existe ningún derecho real constituido, y fué adquirido por la solicitante por adjudicación que se la hizo en la participación de bienes de su difunto esposo don Abel González Díez, apareciendo la misma inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Miguel Valentín Briso-Montiano, con domicilio ignorado.

Y por el presente edicto se cita a dicho don Miguel Valentín Briso-Montiano, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la información de dominio pretendida, a fin de que en el término de diez días, contados al siguiente de la publicación o fijación del

presente, comparezcan en este Juzgado y expediente a hacer uso de su derecho, si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario (ilegible).

3.637—1.777

## ANUNCIOS OFICIALES

### Parque de Intendencia de Valladolid

#### ANUNCIO

Se admiten ofertas, hasta las doce horas del día 26 del actual, en este Parque o en la Jefatura de Servicios de Intendencia (Ministerio del Ejército), para compra de leña, paja pioso, levadura y sal; mercancias a entregar sobre almacenes en Valladolid, Salamanca y Zamora, así como elaboración de pan en Medina del Campo.

Los sobres de remisión sin membrete alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con lettero «Reservado» e igual dirección, consignando «Para la compra del día 26 de noviembre» y fecha en que se entrega.

Los oferentes se atenderán en todo a los pliegos de condiciones, que pueden examinarse en la Jefatura del Detall, haciendo constar el conocimiento de ellas y comprometerse a cumplir cuanto se exige, tanto para poder optar a la adjudicación como para realizar fielmente sus compromisos.

Valladolid, 9 de noviembre de 1951.—El teniente coronel director.

3.678—1.778

### Comunidad de Regantes de Villagarcía de Campos

Por el presente se convoca a todos los que posean fincas en la zona que ha de regarse por el trozo del canal en construcción «Macías Picavea», del término municipal de Villagarcía de Campos, a una reunión que tendrá lugar el día 16 de diciembre a las once de la mañana en la sala de sesiones del Ayuntamiento de dicho pueblo, al objeto de examinar el proyecto de ordenanzas y reglamento por que ha de regirse la Comunidad de regantes que se trata de formar.

Villagarcía de Campos, 10 de noviembre de 1951.—El presidente electo, Andrés Fernández.

3.750—1.779